

INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL Y AREA DE ATENCION AL CIUDADANO ENERO A DICIEMBRE 2020

En base a lo que dispone el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Consejo Nacional Electoral y Delegaciones Provinciales Electorales, a la Secretaría General le corresponde brindar una atención ágil y oportuna a los ciudadanos que acuden a este Organismo Provincial, a obtener servicios institucionales, entre ellos, obtención del certificado de votación, pago de multas, certificaciones de empadronamiento, certificaciones de apolitismo, empadronamientos para los órganos del Consejo de la Judicatura, certificaciones de Organizaciones Políticas, de no adeudar a la Institución para la Contraloría General del Estado, de estar exentas del voto por ser personas extranjeras, solicitudes de desafiliaciones y renuncias de organizaciones políticas, para ello la Secretaría cuenta con personal debidamente capacitado, a pesar de que un compañero que laboraba en justificaciones se acogió a la jubilación; y, por disposición del Consejo Nacional Electoral se eliminó de la nómina a dos servidores que laboraban en caja, lo que ha obligado a que la Unidad de Secretaría General tenga que elaborar cronogramas semanales con servidores de toda la Delegación para suplir la falta de personal en el Área de Atención al Ciudadano y atender en forma eficiente los servicios que brinda la Institución.

Adicionalmente la Secretaría debe recibir, tramitar y despachar diariamente las solicitudes de justificación de las personas que no han sufragado y/o no han integrado las Juntas Receptoras del Voto en los procesos electorales, dando cumplimiento al Art. 292 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

El departamento de Secretaría General tiene que cumplir en el período ordinario las actividades propias de esta área, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Cumplir con las Leyes, Reglamentos, Resoluciones y demás disposiciones dadas por el Consejo Nacional Electoral;
- Cumplir con las disposiciones del Director y comunicarlas a los departamentos administrativos de la Delegación y ser el enlace de los mismos.
- Dar fe de los actos de la Delegación manteniendo reserva en el manejo de la documentación oficial;
- Tramitar informes, resoluciones, certificaciones, correspondencia y demás documentación de la Delegación;



- Custodiar y supervisar los documentos de archivo de la Delegación;
- Revisar y aprobar la documentación presentada por los ciudadanos que no sufragaron y/o integraron las Juntas Receptoras del Voto en los procesos electorales, así como la elaboración de la respectiva providencia.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2019, la Secretaría General de la Delegación Provincial de Pichincha, ha despachado a las ciudadanas y ciudadanos de esta jurisdicción provincial, los certificados y documentos que a continuación se detallan:

CERTIFICACIONES EMITIDAS	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	TOTAL PERIODO
	Total												
CERTIFICADOS EMPADRONAMIENTO A CIUDADANOS, ORGANISMO JUDICIALES Y CIUDADANOS EXTRANJEROS	89	75	23	6	27	139	63	63	22	35	56	120	718
CERTIFICADOS DE APOLITICISMO	92	199	1199	4	1	93	38	78	34	265	587	779	2590
DESAFILIACIONES	61	51	325	5	4	21	41	60	51	103	137	232	1091
SOLICITUDES DE JUSTIFICACION EXONERACIÓN DE MULTAS NO SUFRAGANTES Y/O INTEGRAR LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO	1678	920	420	4	20	26	314	308	435	412	523	822	5882



CAMBIOS DE DOMICILIO	416	272	178		819	1358							3043
CERTIFICADOS DE VOTACION ENTREGADOS POR VENTANILLA	14229	9902	5537	66	709	4412	5516	5926	5621	6336	5771	4650	68675

La Secretaría General de la Delegación Provincial de Pichincha, durante el presente año en que el país ha atravesado la pandemia sanitaria del COVID 19, desarrolló y ejecutó sus actividades a través del teletrabajo durante los meses de marzo, abril, mayo y junio; sin embargo en ningún momento se suspendió la atención al usuario externo, despachando vía on-line todos los servicios con los que cuenta la Delegación Electoral de Pichincha. Adicionalmente la Unidad de Secretaría General ha venido ejecutando el cronograma del proceso de Elecciones Generales 2021, realizando una serie de actividades inherentes al evento electoral en coordinación con las diferentes áreas del Organismo, como son:

- Coordinación del proceso electoral con los Directores del área operativa del Consejo Nacional Electoral;
- Organización de la capacitación a Fuerzas Armadas, personal de la Delegación y Capacitadores Locales;
- Coordinación del proceso electoral con FFAA;
- Apoyo como Secretario Ad-Hoc de la Junta Provincial Electoral de Pichincha;
- Apoyo a la Junta Provincial Electoral de Pichincha en la inscripción de candidaturas;
- Apoyo a la Junta Provincial Electoral de Pichincha en la elaboración de 172 resoluciones de subsanación de requisitos y calificación de candidaturas;
- Capacitación a los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Pichincha sobre funciones y competencias;



- Recepción de desafiliaciones y registro de las mismas en el sistema de directivas del Consejo Nacional Electoral;
- Emisión de certificados de apoliticismo para la ciudadanía en general y para personal que prestará servicios en la Delegación y en el Consejo Nacional Electoral;
- Recepción de documentación de las organizaciones políticas que desean calificarse como movimientos parroquiales, cantonales y provinciales;
- Entrega de resoluciones y claves para la impresión de formularios de adherentes y formularios de adherente permanentes;
- Recepción de formularios de firmas de adherentes y adherentes permanentes de los movimientos para su respectivo registro y escaneo;
- Capacitación a las organizaciones políticas sobre utilización de formularios de adherentes y adherentes permanentes; y,
- Apoyo al área de Procesos de Participación Política en la capacitación a Organizaciones Políticas, supervisión y veeduría de procesos de democracia interna y democracia directa para la designación de candidatos para el proceso de elecciones generales del 07 de febrero de 2021.

Atentamente,

Abg. Edmo Muñoz Barrezueta
**SECRETARIO DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA, CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

